



## Bases y condiciones para el

# XII

Concurso Nacional  
de Cuento  
Biblioteca EPM

# Fantasías Urbanas

### 1. Presentación:

El XII Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM “Fantasías Urbanas”, es una estrategia que busca promover la escritura propiciando espacios formativos en el ámbito, a la vez que reconoce y divulga cuentos cortos escritos por niños, niñas, jóvenes y adultos que se encuentran en proceso emergente en el arte de las letras o quizá quienes ya tienen experiencia el campo. De esta manera se busca, además, movilizar disertaciones sobre temas de interés común. Este año el tema que guía para los procesos de creación son “las fantasías urbanas” con la intención de explorar formas de narrar escenarios urbanos contemporáneos que logren evidenciar y contrastar una relación entre la cotidianidad de nuestras ciudades con elementos fantásticos y extraordinarios, dejando en evidencia relatos intrigantes que puedan alterar o generar cuestionamientos sobre nuestra actual percepción de la “realidad”.

Para ello, el concurso cuenta con una programación académica integrada por talleres, un evento de inauguración y un evento de clausura, los cuales serán anunciados en la página web [www.bibliotecaepm.com.co](http://www.bibliotecaepm.com.co) y en las redes sociales de la Fundación EPM además, premia a sus ganadores con equipos portátiles, bonos de librería como herramientas para seguir escribiendo y descubriendo más historias. Se entregarán seis premios correspondientes, dos por cada categoría, primer y segundo lugar.

### 2. Convocatoria

La convocatoria estará publicada en la página web [www.bibliotecaepm.com](http://www.bibliotecaepm.com) desde el jueves 1 de agosto a las 4:30 p.m. hasta el domingo 8 de septiembre de 2024 a las 11:59 p.m. (zona horaria: Bogotá, Colombia) o hasta que se cumpla el límite máximo de recepción de propuestas: 400. Durante este plazo los participantes deben realizar la inscripción y el envío de los cuentos.

# Biblioteca epm<sup>®</sup>



@fundacionepm

[www.fundacionepm.org.co](http://www.fundacionepm.org.co)





### 3. Planteamiento del tema:

## Fantasías Urbanas

A través de la historia, el ser humano ha ideado diversas maneras de interpretar, vivir y replantearse las realidades. Desde la escritura, por ejemplo, existen posibilidades infinitas para abordar qué somos, qué hacemos y qué anhelamos. En este caso la fantasía y la magia serán grandes aliadas a la hora de proponer realidades alternas o posibles. Es fundamental incluir y fusionar el carácter urbano desde los lugares y el entorno, con elementos sobrenaturales desde los personajes, objetos y acciones.

Los relatos fantásticos también pueden interpretar realidades que en muchas ocasiones y, sobre todo, en un contexto como el colombiano se vuelven el reflejo de la estructura social que cada creador vive y descifra en los contextos en los que está inmerso, esa percepción que cada uno tiene de su entorno.

En esta versión del **Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM** les invitamos a la creación de cuentos donde las aventuras y la sorpresa, sean las protagonistas del proceso creativo, situándolas en cualquier espacio temporal siempre y cuando conserven la esencia mágica, planteado formas de relacionarnos con la urbe, las personas, la tierra, la tecnología y todos los elementos posibles. Esa oportunidad de volver el escrito, una realidad ante la imaginación de los posibles lectores de dichas historias.

**¡Participa!** Envíanos tu cuento y déjanos descubrir las fantasías urbanas que habitan en tus historias.

### 4. Participantes:

Solamente podrán participar:

**4.1** Colombianos residentes en el territorio nacional o fuera de él

**4.2** Extranjeros residentes en Colombia

Biblioteca epm<sup>®</sup>





## 5. Categorías:

Para la participación, se tendrá en cuenta la edad cumplida al momento de la inscripción. Según su edad, los participantes quedarán inscritos en una de las siguientes tres (3) categorías:

**5.1 Infantil:** niños y niñas entre 7 y 13 años

**5.2 Juvenil:** jóvenes entre 14 y 19 años

**5.3 Adultos:** adultos de 20 años en adelante

## 6. Premios:

En total, se entregarán seis (6) premios, a los dos (2) mejores cuentos de cada una de las categorías así:

### 6.1 Premio al primer lugar de la categoría infantil:

Un (1) computador portátil. Con:

- Intel® Core™ i5-1235U (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 10 núcleos y 12 subprocesos)
- Sistema Operativo: Windows 11 Home Single Language
- 8GB de RAM DDR4-3200 MHz (2 x 4GB)
- Unidad de estado sólido de 512GB PCIe® NVMe™ M.2

### 6.2 Premio al primer lugar de la categoría juvenil:

Un (1) computador portátil. Con:

- Intel® Core™ i5-1235U (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 10 núcleos y 12 subprocesos)
- Sistema Operativo: Windows 11 Home Single Language
- 8GB de RAM DDR4-3200 MHz (2 x 4GB)
- Unidad de estado sólido de 512GB PCIe® NVMe™ M.2

Biblioteca epm®





### **6.3 Premio al primer lugar de la categoría adultos:**

Un (1) computador portátil. Con:

- Intel® Core™ i5-1235U (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 10 núcleos y 12 subprocesos)
- Sistema Operativo: Windows 11 Home Single Language
- 8GB de RAM DDR4-3200 MHz (2 x 4GB)
- Unidad de estado sólido de 512GB PCIe® NVMe™ M.2

### **6.4 Premio al segundo lugar de la categoría infantil:**

- (1) bono de librería con presencia a nivel nacional por quinientos mil pesos M.L. (\$500.000) que podrá ser redimido únicamente en libros de cualquier clasificación.

### **6.6 Premio al segundo lugar de la categoría juvenil:**

- (1) bono de librería con presencia a nivel nacional por quinientos mil pesos M.L. (\$500.000) que podrá ser redimido únicamente en libros de cualquier clasificación.

### **6.8 Premio al segundo lugar de la categoría de adultos:**

- (1) bono de librería con presencia a nivel nacional, por quinientos mil pesos M.L. (\$500.000) que podrá ser redimido únicamente en libros de cualquier clasificación.

## **7. Características de los cuentos:**

**7.1** Deben desarrollar el tema del Concurso: “Fantasías Urbanas” (ver el planteamiento del tema en el numeral 3).

**7.2** Su extensión debe ser mínimo de quinientas (500) palabras y máximo de mil quinientas (1.500) palabras, incluido el título, esto se puede consultar en el archivo de Word dando clic en la opción “Número de palabras del documento”, que se encuentra dentro de la “Barra de estado” en la parte inferior izquierda de la pantalla.

**Biblioteca epm**®





**7.3** Los cuentos deberán ser presentados exclusivamente en formato digital en un archivo adjunto en Word.

**7.4** Deben estar escritos en español.

**7.5** Deben ser inéditos, no pueden haber sido publicados en ningún tipo de soporte, no pueden haber sido premiados con anterioridad, ni estar pendientes de fallo en ningún otro concurso.

## **8. Inscripción y envío de los cuentos:**

**8.1** Antes de enviar el cuento, se debe diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en el sitio web [www.bibliotecaepm.com](http://www.bibliotecaepm.com). El correo que ingrese en el formulario, debe ser el mismo desde donde se envíe el cuento.

**8.2** El cuento se recibirá únicamente por medio del correo electrónico [cuentos.biblioteca@fundacionepm.org.co](mailto:cuentos.biblioteca@fundacionepm.org.co) El adjunto debe tener el mismo nombre en el formulario, en la marcación del documento y al interior de él.

Los cuentos recibidos serán revisados y verificados en su totalidad antes de ser entregados a los jurados, únicamente se enviarán a los jurados los cuentos que cumplan con los todos los requisitos mencionados.

**8.3** Si la persona es de origen extranjero, pero reside en Colombia, junto con el cuento deberá enviar el "Certificado de residencia o domicilio" o el documento que haga sus veces, que expide la alcaldía del municipio en donde se encuentra su residencia.

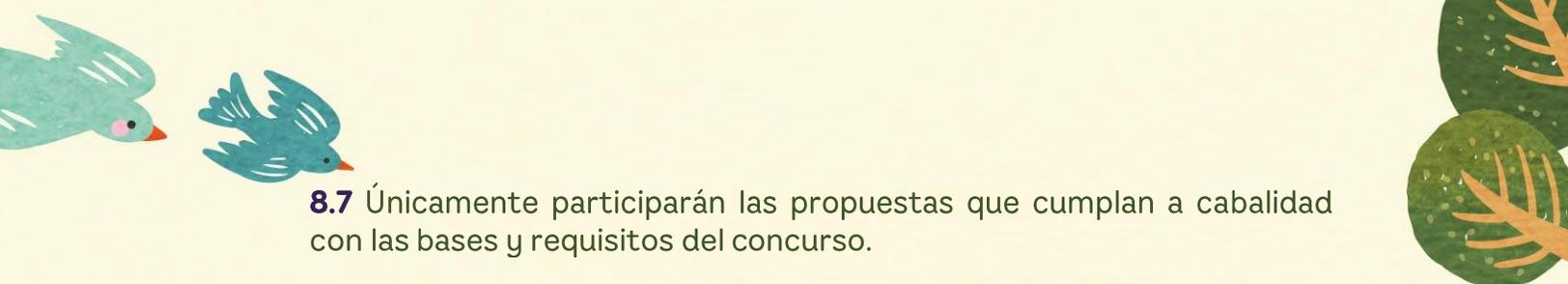
**8.4** Se debe enviar como archivo adjunto, en formato Word, letra Arial 12 sin ninguna alteración al cuerpo del texto, (no incluir: imágenes, gráficos e información personal).

**8.5** El cuento debe estar marcado **solo con el título y el seudónimo del autor** (el seudónimo del autor no entra dentro del conteo de caracteres con espacio). El texto no puede contener el nombre real ni información personal del autor.

**8.6** Se recibirá una sola propuesta por autor. Si un autor presenta más de una propuesta, se recibirá solo la primera en llegar.

# Biblioteca epm<sup>®</sup>





**8.7** Únicamente participarán las propuestas que cumplan a cabalidad con las bases y requisitos del concurso.

**8.8** En el caso de los cuentos escritos por varios autores, la Fundación EPM entiende por "autor" al grupo y no a cada una de las personas que lo integran.

**8.9** No entrarán en el concurso los cuentos que se reciban después de las 11:59 p.m. (zona horaria: Bogotá, Colombia) del domingo 8 de septiembre de 2024.

## 9. Criterios de evaluación

Los cuentos serán evaluados con base en los siguientes criterios:

**9.1 Pertinencia temática:** Por pertinencia temática se entiende la relación que existe, por un lado, entre el contenido y la estructura del cuento y, por el otro, el tema propuesto para el Concurso: "Fantasías Urbanas" (ver el planteamiento del tema en el numeral 3). En este sentido, se considera que el cuento es pertinente cuando aborda y desarrolla, a nivel de contenido o estructura, alguno de los aspectos o cuestiones que implica el tema propuesto.

**9.2 Redacción:** Por redacción se entiende el modo como el cuento está compuesto a nivel gramatical y ortográfico. En este sentido, el cuento se considera bien redactado cuando en él se observa un uso correcto y eficaz de las normas gramaticales y ortográficas de la lengua española. Toda transgresión o inobservancia de dichas normas deberá ser el resultado de una elección consciente por parte del autor y deberá tener alguna función expresiva o narrativa clara y significativa dentro del cuento; de lo contrario, será calificada como una falta o un descuido e incidirá negativamente en su valoración.

**9.3 Valor literario:** Por valor literario se entiende la destreza con que el autor hace uso de los diversos elementos y recursos expresivos y narrativos con que cuenta el lenguaje escrito. En este sentido, se considera que el cuento posee valor literario si hace un uso eficaz de elementos tales como las figuras retóricas (comparaciones, metáforas, alegorías, etc.), la voz, el tiempo, el espacio, la causalidad y el desarrollo de los personajes, o de recursos, tales como: la peripecia, la anagnórisis y los diferentes tipos de discurso, entre otros.

**9.4 Originalidad:** Por originalidad se entiende el grado de novedad que posee la perspectiva desde la que se aborda el tema propuesto y el

Biblioteca epm<sup>®</sup>





grado de novedad que posee el uso que el autor hace de los diversos elementos y recursos normativos, expresivos y narrativos del lenguaje escrito. En este sentido, se considera que el cuento es original cuando va más allá de los lugares comunes desde los que se ha abordado el tema en el pasado o cuando rompe eficazmente con las convenciones del género sin que por ello el texto pierda su condición de "cuento", esto es: sin que por ello deje de ser un texto con una trama o argumento, con uno o varios personajes, completo en sí mismo y que apela tanto a la razón como a los sentidos y a las emociones del lector.

### Tabla de valoración

Valor literario	30%
Originalidad	30%
Redacción	20%
Pertinencia temática	20%

#### 10. Jurado:

**10.1** El jurado para las tres (3) categorías del concurso estará conformado por tres (3) personas de reconocida trayectoria y sólida formación académica en el ámbito de las letras y la literatura.

**10.2** Los jurados harán un acta de premiación con las especificaciones necesarias relativas a la elección y valoración de los cuentos ganadores.

**10.3** La Fundación EPM mantendrá la reserva de los nombres de los jurados durante el proceso de selección y evaluación de las propuestas presentadas.

**10.4** Los miembros del jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones con respecto a los cuentos sometidos a su consideración antes de la publicación oficial de los premios.

**10.5** En la ceremonia de premiación se darán a conocer las justificaciones generales que explican la elección de los ganadores en las diferentes categorías.

**10.6** El jurado estará facultado para resolver toda cuestión que se suscite con relación a la valoración de los cuentos.

# Biblioteca epm<sup>®</sup>





**10.7** El jurado no podrá declarar desiertos los premios en ninguna de las categorías.

**10.8** Todas las decisiones del jurado serán inapelables.

## **11. Disposiciones generales:**

**11.1** Las propuestas se recibirán hasta que se cumpla la fecha indicada de cierre o hasta que se cumpla con un total de recepción de 400 propuestas inscritas, lo que primero suceda.

**11.2** El diligenciamiento del formulario de inscripción implica la aceptación de las bases del concurso en su totalidad.

**11.3** Los participantes recibirán vía correo electrónico la constancia de participación que expide la Fundación EPM al momento de la inscripción y el envío de los cuentos. Esta notificación valida que el participante ha cumplido a cabalidad con las bases del concurso y que, por lo tanto, su propuesta ha sido aceptada. Las notificaciones se hacen en orden de llegada y progresivamente, por lo que y según el volumen de recepción de cuentos, se hará en los siguientes días hábiles.

**11.4** El contenido de los cuentos presentados es de absoluta responsabilidad de los autores. La Fundación EPM y los jurados no se hacen responsables de los significados o de las interpretaciones que puedan sugerir los textos en el público.

**11.5** En el caso los cuentos ganadores, la recepción del premio otorga el derecho gratuito, sin límite temporal ni territorial a la Fundación EPM, para editar, publicar, comunicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras. Los derechos morales y patrimoniales, en todos los casos, serán del autor del cuento. En caso de hacer entrega de mención de honor a los lugares tercero, cuarto y quinto, la recepción de la mención de honor implica la autorización a la Fundación EPM del uso de fragmentos en su totalidad, para efectos de divulgación y publicación. Los derechos morales y patrimoniales, en todos los casos, serán del autor del cuento.

**11.6** Los participantes deben estar en la capacidad de demostrar, a la luz de la legislación vigente sobre propiedad intelectual, la autoría de los cuentos, así como la titularidad de sus derechos morales y patrimoniales.

# Biblioteca epm<sup>®</sup>



@fundacionepm

[www.fundacionepm.org.co](http://www.fundacionepm.org.co)





**11.7** Cualquier conflicto (de organización o funcionamiento) no previsto en las presentes bases será resuelto por los organizadores del concurso.

## **12. Obligaciones de los participantes:**

**12.1** Acatar las bases del concurso en su totalidad y presentar sus propuestas en consonancia con los lineamientos expuestos en ellas.

**12.2** Ser los titulares de los derechos de autor (morales y patrimoniales) de los cuentos en el momento de la convocatoria y hasta que termine oficialmente el concurso.

**12.3** Participar en un conversatorio posterior a la premiación a propósito de sus obras, del cuento como expresión creativa de la cultura.

**12.4** Reclamar el premio personalmente o enviar a alguien con autorización escrita (poder autenticado). En caso de ser menor de edad, acudir con su representante legal.

**12.5** Diligenciar el formato de recepción del premio como constancia legal de la entrega de este.

**12.6** Los ganadores deben cubrir sus gastos de desplazamiento para asistir al acto de premiación u otra actividad académica ofertada en la fase de convocatoria del concurso, la Fundación EPM no se hace cargo de estos gastos.

## **13. Obligaciones de los jurados**

**13.1** Leer detenidamente las bases y condiciones del Concurso Nacional de Cuento y seguir sus lineamientos en la evaluación y calificación de las propuestas asignadas.

**13.2** Leer evaluar y valorar técnicamente cada una de las propuestas asignadas con base en los criterios establecidos por la organización del Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM.

**13.3** Diligenciar por cada una de las propuestas asignadas, el formato de planilla de evaluación y calificación, de acuerdo con las especificaciones dadas por la organización del Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM.

**Biblioteca epm**<sup>®</sup>





**13.4** Participar en la deliberación conjunta con los demás evaluadores o jurados designados en la fecha, hora, lugar o modalidad definida por la organización del Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM.

**13.5** Entregar las planillas de evaluación diligenciadas en su totalidad, una vez finalice la deliberación conjunta de evaluadores o jurados designados por la organización del Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM.

**13.6** Actuar con profesionalidad, imparcialidad, objetividad y plena autonomía en la evaluación y calificación de las propuestas asignadas por la organización del Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM.

**13.7** Guardar total confidencialidad con la información suministrada y abstenerse de hacer uso de esta para cualquier objetivo diferente de la evaluación y la calificación, respetando siempre los derechos de autor del participante.

**13.8** Sustentar y firmar el acta de veredicto de finalistas o ganadores, según sea el caso, de las propuestas asignadas por la organización del Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM.

**13.9** Devolver a la organización del Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM el material evaluado y calificado. En el caso de las propuestas asignadas de manera digital, eliminar los archivos una vez finalice el proceso de evaluación o juraduría.

**13.10** Participar de manera presencial o virtual en el acto de premiación programado por la organización del Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM.

#### **14. Obligaciones de la Fundación EPM:**

**14.1** Respetar las bases del concurso en su totalidad.

**14.2** Realizar una serie de eventos académicos y culturales articulados al concurso.

**14.3** Hacer entrega de los premios en las tres (3) categorías (Infantil, Juvenil y Adultos).

**14.4** Hacer públicos los resultados del concurso a través de la página web [www.bibliotecaepm.com](http://www.bibliotecaepm.com).

# Biblioteca epm<sup>®</sup>





## 15. Inhabilidades e incompatibilidades:

Con el ánimo de evitar conflictos de intereses, quedan inhabilitados para participar en el concurso:

**15.1** Empleados o contratistas del Grupo EPM, la Fundación EPM o la organización elegida como contratista del concurso.

**15.2** Las personas que tengan parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con los empleados del Grupo EPM, la Fundación EPM o la organización elegida como contratista.

**15.3** Cuentos premiados en otros concursos o publicados anteriormente.

**15.4** Los jurados del I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM.

**15.5** Los autores de los cuentos ganadores y premiados en el I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM (quedan exentos de esta cláusula los autores de los cuentos que recibieron Mención de Honor en el I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM). Para quienes obtuvieron segundo lugar en alguna de las ediciones del concurso, podrán participar nuevamente tras pasar 4 ediciones posteriores del concurso.

**16. Premiación:** la premiación se llevará a cabo entre el 28 de noviembre y 5 de diciembre de 2024 en las instalaciones de la Biblioteca EPM. Se recomienda consultar el día, la hora y el espacio en la página web de la Biblioteca EPM o a través del correo [cuentos.biblioteca@fundacionepm.org.co](mailto:cuentos.biblioteca@fundacionepm.org.co)

# Biblioteca epm<sup>®</sup>

